

## CUATRO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE

EN EL MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, PUEBLA, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, CON EL FIN DE CELEBRAR EL ACTO LEGAL Y SOLEMNE DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EN LA SALA QUE ES DESTINADO PARA TAL FIN, UBICADO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN SIN NÚMERO, HUAUCHINANGO, ESTADO DE PUEBLA, CON LA PRESENCIA DEL MTRO. GABRIEL ALVARADO LORENZO, EN CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL; LOS CC. NOÉ PACHECO TREJO, NELY MARTÍNEZ MUÑOZ, ÁNGEL CASTILLO LÓPEZ, MARÍA SANDRA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PABLO ARROYO ORTÍZ, MARÍA PASCUALA RODRÍGUEZ CAYETANO, URIEL ALONSO GARRIDO, ALEJANDRA DÍAZ VELÁZQUEZ, ARELI VELÁSQUEZ HERNÁNDEZ, OMAR MORGADO CABRERA, GUILLERMO CAZARES GARCÍA, OCTAVIO LAZCANO REYES. ESTOS EN CALIDAD DE REGIDORES, ASÍ MISMO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL LIC. JUAN CARLOS ZARAGOZA CRUZ, SÍNDICO MUNICIPAL, TAMBIÉN SE CUENTA CON LA PRESENCIA DEL LIC. EDUARDO GUTIÉRREZ ALPÍZAR, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE: -----

PREVIA CONVOCATORIA DEL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL POR INSTRUCCIONES DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE DESARROLLARÁ BAJO EL SIGUIENTE: -----

PREVIA CONVOCATORIA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE SE DESARROLLARÁ BAJO EL SIGUIENTE: -----

### -----ORDEN DEL DÍA-----

1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-----

2.- SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA.-----

3.- AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO A MUNICIPIOS DEL "PAFMUN" A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL AL CELEBRAR ANEXO ESPECIFICO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN SUSCRITO EL 22 DE MAYO DE 2014, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA.-

4.- CLAUSURA DE SESIÓN. -----

### -----PUNTO NÚMERO UNO -----

EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL LIC. EDUARDO GUTIÉRREZ ALPÍZAR REALIZÓ EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE, DANDO A CONOCER QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL GABRIEL ALVARADO LORENZO, REGIDORES Y SÍNDICO, POR LO TANTO: SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-----**ESTE PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----**PUNTO NÚMERO DOS**-----

SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, INTEGRADO POR CUATRO PUNTOS DE ACUERDOS PARA APROBAR.-----**ESTE PUNTO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----**PUNTO NÚMERO TRES**-----

### ACUERDOS-----

PRIMERO: RESPECTO A ESTE PUNTO EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL A CELEBRAR EL ANEXO ESPECÍFICO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN SUSCRITO EL 22 DE MAYO DE 2014, ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LUIS MALDONADO VENEGAS, ASISTIDO DEL SUBSECRETARIO DE

ASUNTOS POLÍTICOS Y PROTECCIÓN CIVIL, LUIS ARTURO CORNEJO ALATORRE, Y POR OTRA PARTE LOS 217 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA, REPRESENTADOS POR SUS CORRESPONDIENTES PRESIDENTES MUNICIPALES, CUYO OBJETO

CONSISTE EN ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA QUE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO EJECUTE EN LOS MUNICIPIOS UN **PROGRAMA DE ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO A MUNICIPIOS "PAFMUN"**, POR MEDIO DE LA ASESORÍA, VINCULACIÓN, CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO.-----

DICHO **ANEXO ESPECÍFICO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN**, TENDRÁ POR OBJETO ESTABLECER LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES EN QUE EL MUNICIPIO DESTINARÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL **PAFMUN**, LA CANTIDAD EQUIVALENTE DE HASTA EL UNO POR CIENTO DE LAS PARTICIPACIONES ESTIMADAS QUE LE CORRESPONDAN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, DIVIDIDO ENTRE DOCE, PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO CON FECHA 24 DE ENERO DE 2014.-----

SEGUNDO: EL MUNICIPIO RECONOCE A TRAVÉS DEL PRESENTE DOCUMENTO QUE DERIVADO DE LA FIRMA DEL ANEXO ESPECÍFICO MENCIONADO EN EL ACUERDO ANTERIOR, ADQUIERE UNA OBLIGACIÓN FINANCIERA CON LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, POR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$ 57,071.60 (CINCUENTA Y SIETE MIL SETENTA Y UN PESOS 60/100 M. N.), EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA TERCERA, NUMERAL I, DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, CELEBRADO EL 22 DE MAYO DE 2014, ENTRE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LOS 217 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA; PARA LA EJECUCIÓN DEL **PROGRAMA DE ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO A MUNICIPIOS "PAFMUN"**, QUE TIENE POR OBJETO CONTRIBUIR Y PROMOVER EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, ESTABLECIENDO LOS MECANISMOS DE COOPERACIÓN PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE POLÍTICAS ORIENTADAS A SU DESARROLLO INTEGRAL.-----

ASIMISMO, EN EL SUPUESTO DE QUE LOS RECURSOS SEÑALADOS PREVIAMENTE NO SEAN SUFICIENTES PARA CUBRIR EL DESTINO ESPECÍFICO MENCIONADO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁ CUBRIR LOS FALTANTES RESPECTIVOS CON OTROS RECURSOS QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.-----

**TERCERO.-** CON ESTA FECHA EL HONORABLE CABILDO AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE OTORQUE **MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE** A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA REALIZAR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE HUAUCHINANGO, EL PAGO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO ANTERIOR, A FAVOR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA **CON LAS PARTICIPACIONES QUE LE CORRESPONDE RECIBIR DEL MES DE AGOSTO DE 2014 HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2016**, DEBIENDO QUEDAR CONSIDERADA SU LIQUIDACIÓN DENTRO DE LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL MUNICIPIO PARA LOS EJERCICIOS FISCALES CORRESPONDIENTES.-----

**CUARTO.-** SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUAUCHINANGO, PUEBLA, EN EL PROGRAMA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, COORDINADAMENTE CON LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL GOBIERNO ESTADO DE PUEBLA, DESIGNÁNDOSE COMO ENLACE A ROQUE GONZÁLEZ SALAS, PARA QUE COORDINE LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO PARA OTORGAR LAS FACILIDADES QUE SE REQUIERAN PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.-----

EN DESAHOGO DE ESTE PUNTO, LEÍDO EL PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO MISMO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.-----

-----**PUNTO  
NÚMERO CUATRO**-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE UNA VEZ LEÍDA Y FIRMADA POR LOS ASISTENTES, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS VEINTE HORAS, DEL DÍA CUATRO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE EN EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA

MUNICIPAL.-----

-----

DOY FE.-----

ATENTAMENTE.

-----  
**C. GABRIEL ALVARADO LORENZO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

-----  
**PROF. URIEL ALONSO**  
**GARRIDO**  
REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y  
SEGURIDAD PÚBLICA.

-----  
**C. MARÍA PASCUALA RODRÍGUEZ**  
**CAYETANO**  
REGIDORA DE OBRAS PÚBLICAS.

-----  
**C. MARÍA SANDRA**  
**HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**  
REGIDORA DE HACIENDA  
PÚBLICA MUNICIPAL Y  
PATRIMONIO.

-----  
**C. ARELI VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ**  
REGIDORA DE EDUCACIÓN.

-----  
**C. GUILLERMO CAZARES**  
**GARCÍA**  
REGIDOR DE TURISMO,  
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

-----  
**DRA. NELY MARTÍNEZ MUÑOZ**  
REGIDORA DE SALUD Y ASISTENCIA  
PÚBLICA.

-----  
**C. ALEJANDRA DÍAZ**  
**VELÁZQUEZ**  
REGIDORA DE JUVENTUD Y  
GRUPOS VULNERABLES Y  
EQUIDAD ENTRE GÉNEROS.

-----  
**C. OCTAVIO LAZCANO REYES**  
REGIDOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

-----  
**PROF. ÁNGEL CASTILLO**  
**LÓPEZ**  
REGIDOR DE CULTURA.

-----  
**C. PABLO ARROYO ORTÍZ**  
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y  
PROTECCIÓN CIVIL.

---

**C. OMAR MORGADO  
CABRERA**  
REGIDOR DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA Y DESARROLLO  
ECONÓMICO.

---

**C. NOÉ PACHECO TREJO**  
REGIDOR DE DEPORTES.

---

**LIC. JUAN CARLOS ZARAGOZA CRUZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL.

---

**LIC. EDUARDO GUTIÉRREZ ALPÍZAR**  
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
QUIEN DA FE.